



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

Administración y Finanzas
Finanzas

YAER/KNCJ/MTE/MARR/MAPP/EENV/jsm
16.09.2025 Dec. N° 348./

(Autoriza Devolución)

SANTA CRUZ, 16 de Septiembre del 2025

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 5827 de fecha 05.12.2024 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2025.
- 2.- Memorándum N° 117 de fecha 15.09.2025 del Director de Tránsito de la I. Municipalidad de Santa Cruz
- 3.- Fotocopia de Cartola de movimientos de cuenta corriente de fecha 13.05.2025.
- 4.- Fotocopia de correo electrónico de Tesorera Municipal de la I. Municipalidad de El Bosque.
- 5.- Fotocopia de Ingreso N° 18657 de la I. Municipalidad de Santa Cruz de fecha 16.09.2025.
- 6.- Orden de Ingreso Folio 762 de fecha 16.09.2025
- 7.-. Forma de Pago: Transferencia.
- 8.-. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 9.- Decreto Exento N° 3.083 de fecha 06.12.2024, que delega la Firma del Alcalde a la Administradora Municipal en parte de sus atribuciones.

CONSIDERANDO:

Estos Antecedentes: Que de acuerdo a solicitud realizada por el Director de Tránsito, solicita devolución de dinero a nombre de la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE EL BOSQUE**, Rut N° 69.255.300-4 por la suma de **\$ 22.532.- (Veintidós Mil Quinientos Treinta y Dos Pesos)**, por Devolución de Fondos destinados a Terceros, atendido a que por un error del Municipio de origen fueron transferidos a la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, siendo el destinatario correcto la Municipalidad de la Cruz.

DECRETO EXENTO N° 2.751.-/

- 1.- **AUTORIZASE**, al Departamento de Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que realice la devolución de dinero a nombre de la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE EL BOSQUE** por la suma de **\$ 22.532.- (Veintidós Mil Quinientos Treinta y Dos Pesos)**, de acuerdo a lo señalado en el Considerando.
- 2.- **CARGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto al Presupuesto Municipal vigente, cuenta 214.09.01.001.001.020.
- 3.- **POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**
- 4.- **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-**



MAURICIO J. TOLEDO ESPINOSA

Secretario Municipal

C.C.:

- ☞ Interesado (1)
- ☞ Adm. y Finanzas (2)
- ☞ Transparencia (1)

KARINA NOHELIA CATALAN JORQUERA

Administradora Municipal